



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 537

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de mayo de 2024

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 010 DE 1993

(septiembre 28)

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPUBLICA

SESION DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1993

ACTA 010

SEÑOR PRESIDENTE: Secretario sirvase llamar a lista.

SEÑOR SECRETARIO: al llamar a lista se encuentran presentes los Honorables Senadores Acosta Medina Amilkar, Araújo Noguera Alvaro, Eduardo Chávez López, Salomon Nader Nader, José Name terán, Gustavo Rodríguez Vargas, Jorge Rojas Sarmiento, se presentaron en el transcurso de la Sesión los Honorables Senadores José Raimundo Sojo Zambrano, Luis Guillermo Sorzano Espinosa, con excusa el Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy. Se encuentran siete (7) Honorables Senadores se ha integrado quorum para decidir.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario proceda a dar lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: ORDEN DEL DIA

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

III. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY NUMERO 332-93 SENADO "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CUOTA DE FOMENTO DEL SUBSECTOR HORTOPRUTICOLA NACIONAL, SE CREA UN FONDO Y SE DICTA NORMAS PARA SU RECAUDO Y ADMINISTRACION". PONENES LOS HONORABLES SENADORES EDUARDO CHAVEZ LOPEZ COORDINADOR Y JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO COPONENTE.

IV. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El orden del día es aprobado por la Comisión.

H.S. EDUARDO CHAVEZ LOPEZ: Presenta una proposición para que se posponga el debate a los ministros para el día martes 6 de octubre.

SEÑOR SECRETARIO: Tercer punto: Primer debate al Proyecto de Ley 332-93 Senado "Por la cual se establece la cuota de fomento del subsector Hortofrutícola Nacional, se crea un fondo y se dictan normas para su recaudo y administración", ponentes los H. Senadores: Eduardo Chavez López COORDINADOR y José Raimundo Sojo Z. COOPONENTE.

H.S. EDUARDO CHAVEZ LOPEZ: Tuvimos la oportunidad de reunirnos los dos ponentes con el Señor Ministro (e) sus asesores y representantes de los gremios productores de Frutas y Hortalizas. Confrontamos los puntos de vista nos pusimos de acuerdo en unos, en otros decidimos que fuera la Comisión la que dirimiera.

Voy a leer los artículos tal como quedarán para que se sometan a consideración y sean aprobados por esta Comisión.

ARTICULO PRIMERO: Es aprobado.

ARTICULO SEGUNDO: Es aprobado.

ARTICULO TERCERO: Es aprobado.

ARTICULO CUARTO:

VICEMINISTRO DE AGRICULTURA: Tengo una observación al párrafo primero de este artículo, los exportadores de frutas obligatoriamente van a pagar el 1% al comprar la fruta que van a exportar y ponerle adicionalmente 0.25% no creemos que sea razonable con una Política de promoción de las exportaciones.

H. S. JOSE NAME TERAN: Concuero absolutamente con este punto con el Señor

<p>Viceministro, si le aumentamos los costos al producto exportable lo hace menos competitivo en el Comercio Internacional.</p> <p>H. S. SALOMON NADER NADER: Debería decirse "El Exportador de frutas y hortalizas sea no su propio productor estará abligado a pagar la cuota de fomento".</p> <p>H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS: Yo entiendo al señor ponente, porque aquí no siempre el exportador es el productor; es injusto que al campesino que es el que trabaja no se le rebaje y al intermediario, al exportador se le exonere, no quiero que se escape de este pago los tipos que no tiene nada que ver con el campo.</p> <p>H.S. ALVARO ARAUJO NOGUERA: La parafiscalidad tiene que ser voluntaria en cabeza el productor, otro impuesto a la exportación sería inconveniente, porque no corresponde a la definición de cuota parafiscal.</p> <p>VICEMINISTRO: Yo propondría que la fruta que compren los exportadores paguen el 1% como cualquier otra fruta que se produzca en el país, pero que no se ponga un impuesto del 0.25% a las exportaciones que es un impuesto y no sería parte de una cuota parafiscal, mi propuesta sería que el parágrafo primero se elimine todo y el parágrafo segundo quedara como primero y se le adicionara "independientemente de que ella se realice en el mercado Nacional o en el Extranjero".</p> <p>H.S. EDUARDO CHAVEZ LOPEZ: El sentido es que el sector importador y exportador se beneficie de los programas del Senado. ANALDEX está de acuerdo con esta cuota.</p> <p>H.S. ALVARO ARAUJO NOGUERA: Entonces la cuota debe ser una sola y que no la condicionemos al precio FOB sino al precio indicativo que fije el Ministerio de Agricultura.</p>	<p>H.S. SALOMON NADER NADER: Yo propongo que cuando la fruta se venda en el país la cuota sea del 1%, cuando la fruta se exporte la cuota sea de 1.25% tanto para la persona que produzca y exporta como para persona que compra y exporta a precio de Colombia no a precios de FOB.</p> <p>H.S. ALVARO ARAUJO NOGUERA: Saquémonos de la cabeza que el mercado externo es poderoso y que oprime al productor colombiano porque las exportaciones implican grandes inversiones de publicidad, el cuidado, el riesgo y el esfuerzo es muy grande, la verdadera modernización de un sector se da cuando el producto es exportable.</p> <p>H.S. LUIS GUILLERMO SORZANO ESPINOSA: Con este gravamen a la exportación crearíamos una desigualdad con una contribución parafiscal que los demás fondos no existen y significaría un doble cobro de la cuota de fomento, yo coincido totalmente con lo que ha dicho el Senador Araújo, además que sería inconstitucional.</p> <p>H.S. EDUARDO CHAVEZ LOPEZ: Este proyecto ha sido conversado ampliamente con la Asociación Nacional de Exportadores específicamente con quienes manejan el sector exportador de frutas, y han manifestado intención de participar en el fondo y sus beneficios.</p> <p>H.S. ALVARO ARAUJO NOGUERA: Yo lo que creo Doctor Chávez es que si la Asociación de exportadores quiere justificar pertenecer a la Junta de Fondo, el Fondo es abierto y en forma directa puede contribuir el sector oficial y el sector privado, y a través de esa contribución voluntaria pueden formar parte de la Junta Directiva del Fondo, aunque contribuyendo o no pueden formar parte del Fondo.</p> <p>H.S. EDUARDO CHAVEZ LOPEZ: Yo retomo la ponencia apartes de una sentencia de la Corte Constitucional del 18 de febrero de 1993, que establece lo siguiente "La parafiscalidad es una técnica del intervencionismo económico legitimada</p>
<p>constitucionalmente, destinada a reanudar y administrar directa o indirectamente y por fuera del presupuesto Nacional, determinados recursos para una colectividad que presta un servicio de interés general, dicha técnica se utiliza por ejemplo para el fomento de actividades agrícolas, de servicios sociales, como la Seguridad Social, de la investigación científica y el progreso tecnológico que constituyen todos los intereses de gremios o colectividades especiales, pero con una relevante importancia social, es por esta razón que el Estado impone el pago obligatorio de la contribución y puesta su poder coercitivo para el recaudo y debida destinación de los recursos.</p> <p>Se trata en últimas de la aplicación concreta del principio de solidaridad que revierte en el desarrollo y fomento de determinadas actividades considerada como de interés general".</p> <p>Estos criterios de la corte son válidos para aplicarlos en este Proyecto de ley.</p> <p>H.S. JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO: Yo creo que la exposición del Senador Araújo es correcta y propondría abrir este artículo en esta forma: "Cuando el productor de frutas y hortaliza sea exportador, también estará sujeto al pago de cuota de fomento hortofrutícola". "Los exportadores de frutas y hortalizas que no sean sus respectivos productores serán recaudadores de la cuota". Esta última parte se traslada al capítulo de recaudadores de la cuota.</p> <p>PRESIDENTE COMISION: Se aprueba el artículo 4to. con el parágrafo primero hasta donde dice: "Al pago de la cuota de fomento hortofrutícola"; el parágrafo segundo y tercero también quedan aprobados.- Se aprueba.</p> <p>ARTICULO QUINTO:</p> <p>H.S. ALVARO ARAUJO NOGUERA: Con este artículo se va a legalizar la competencia a los productores nacionales, el hecho de ponerles un impuesto va a ser un</p>	<p>argumento para que las frutas y hortalizas de otros países vengan a competir con las nuestras, este artículo es antiproteccionista de la producción nacional.</p> <p>H.S. JOSE NAME TERAN: Este artículo es un orangután por que no tiene que ver con el proyecto que estamos aprobando, por que no se circunscribe solo a frutas y hortalizas, se están metiendo con todos los productos agropecuarios.</p> <p>H.S. JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO: Lo que se persigue es que los importadores de frutas y hortalizas que están gravados con tasas parafiscales no tengan una ventaja sobre los productores nacionales.</p> <p>VICEMINISTRO: El impuesto que se crea en este artículo debe tener el aval del Ministerio de Hacienda, porque no es cuota parafiscal.</p> <p>H.S. JOSE R. SOJO ZAMBRANO: No es un impuesto por que no es general y si esperamos el aval del Ministerio de Hacienda de antemano sabemos que es negativo.</p> <p>Hay una fórmula que es incluir un artículo en el sentido de que en la formación de los aranceles, para la importación de frutas y hortalizas se involucre la cuota parafiscal, cuando ella esté establecida.</p> <p>H.S. ALVARO ARAUJO NOGUERA: El Fondo se crea para fomentar la actividad y no hay cosa que atente más contra el fomento de una actividad, que la importación masiva de ese producto.</p> <p>Yo propongo que se suprima ese artículo por que no tenemos facultad para establecer un impuesto.</p> <p>H.S. GUILLERMO SORZANO ESPINOSA: Estoy totalmente de acuerdo con el Senador Araújo en el sentido de que ese impuesto no puede establecerse en esta Ley; por que es un impuesto a las importaciones que en nada va a redundar en el</p>

<p>fomento de la producción agrícola y las cuotas de fomento tienen que afectar solamente al sector de la economía involucrado en un proceso de producción que aparta un porcentaje determinado de sus recursos para fomentar la producción misma; luego aquí estaríamos estableciendo un gravamen a la importación con un problema constitucional que ya observa el Senador Name y es que estaríamos legislando sobre un tema que no es materia del proyecto.</p> <p>Tampoco estaría de acuerdo con que nosotros establezcamos una norma limitante de las importaciones en cuanto hace relación a las frutas y hortalizas, yo pido que seamos solidarios con la tesis del Senador Araújo y eliminemos el artículo 5to.</p> <p>H.S. EDUARDO CHAVEZ LOPEZ: Los ponentes aceptamos la sugerencia de <u>retirar el artículo 5to.</u></p> <p>ARTICULO SEXTO: Con la eliminación del artículo Quinto original de la ponencia el artículo Sexto, queda como artículo Quinto.</p> <p>VICEMINISTRO: Nos parece que es importante precisar quienes son los recaudadores de la cuota.</p> <p>H.S. GUILLERMO SORZANO ESPINOSA: Me preocupa la amplitud del párrafo primero, por que se está creando una presunción legal que se debe pagar la cuota pudiendo ser un subcontratista de un comprador, realmente el primer comercializador es el primero que compra y ese es el que debe recaudar, yo cambiaría el párrafo primero.</p> <p>H.S. ALVARO ARAUJO NOGUERA: Yo estoy de acuerdo con la observación del Dr. Sorzano, inclusive yo suprimiría el párrafo.</p> <p>H.S. EDUARDO CHAVEZ LOPEZ: Acogiendo las sugerencias de los honorables</p>	<p>senadores suprimimos el párrafo primero.</p> <p>H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS: El Señor que va a un pueblo con un camión a comprarle a los campesinos su frutas y hortalizas; no puede ser recaudador, este señor no recauda y este señor es el primer comercializador.</p> <p>VICEMINISTRO: Nosotros habíamos propuesto que no fuera el primer comercializador, sino que se recaudara la cuota en sitios precisos, donde se identificara quién compra y en volúmenes importantes por eso proponíamos que fueran: Corabastos, Supermercados, Procesadores y Exportadores.</p> <p>H.S. ALVARO ARAUJO NOGUERA: Propongo las siguiente redacción "Serán recaudadores de la cuota de fomento hortofrutícola las personas naturales o jurídicas, y las Sociedades, de hecho que comercialicen los respectivos productos para el procesamiento industrial, o su venta en el mercado nacional o internacional, conforme a la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional".</p> <p>H.S. JOSE NAME TERAN: Con lo que acaba de proponer el Senador Araújo, hay que eliminar el artículo 7o. por que sería inconstitucional.</p> <p>PRESIDENTE COMISION: Se aprueba el artículo 6o. de la ponencia con las modificaciones propuestas y se suprime el artículo 5o. y 7o. de la ponencia.</p> <p>ARTICULO SEXTO:</p> <p>H.S. LUIS GUILLERMO SORZANO ESPINOSA: Por pura razón de técnica la redacción quedará más clara así: "Los recaudadores de la cuota de fomento hortofrutícola que incumplan sus obligaciones de recaudar la cuota o de trasladarla oportunamente a la entidad que la administre se harán acreedores a las sanciones establecidas a continuación:</p> <p>a. A asumir y pagar contra su propio patrimonio el valor de la cuota dejada de pagar.</p>
<p>b. A pagar intereses moratorios sobre el monto dejado de trasladar por cada mes o fracción de mes calendario de retardo en el pago.</p> <p>Los intereses moratorios se liquidarán a la tasa máxima permitida por la Ley, certificada por la Superintendencia Bancaria, para el respectivo período de mora.</p> <p>PARAGRAFO: la entidad administradora de la cuota de fomento podrá adelantar los procesos administrativos y jurisdiccionales respectivos para el cobro de la cuota e intereses moratorios, cuando ello hubiere lugar.</p> <p>PRESIDENTE COMISION: Se aprueba el artículo sexto con la redacción propuesta por el H.S. SORZANO.</p> <p>ARTICULO SEPTIMO: Se aprueba.</p> <p>ARTICULO OCTAVO:</p> <p>H.S. LUIS GUILLERMO SORZANO ESPINOSA: Propongo que le eliminemos el término "representatividad", <u>debe ser mayor competitividad.</u></p> <p>H.S. JORGE ROJAS SARMIENTO: El término competitividad cala en este artículo, porque se esta estimulando a los cultivos de frutas y hortalizas que realmente tengan mayor importancia dentro del mercado nacional e internacional.</p> <p>VICEMINISTRO: Yo propongo que se establezca que el 50% como mínimo de lo recaudado en una región se reinvierta en esa región.</p> <p>H.S. ALVARO ARAUJO NOGUERA: El texto con las modificaciones propuestas quedarán así: "El Fondo Nacional de fomento Hortofrutícola deberá tener en cuenta en la distribución de sus inversiones el origen de los recursos por regiones y productos.</p>	<p>PARAGRAFO: No menos del 50% de los recursos generados en una región, serán destinados a programas que se desarrollen en ella. Se aprueba este Texto.</p> <p>ARTICULO NOVENO: Se aprueba</p> <p>ARTICULO DECIMO: Se aprueba</p> <p>ARTICULO UNDECIMO:</p> <p>H.S. JOSE NAME TERAN: La Entidad Pública o Privada debe ser <u>especializada.</u> Se aprueba con esta adición.</p> <p>ARTICULO DOCE: Se aprueba.</p> <p>ARTICULO TRECE:</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE: El término correcto "Que la entidad administradora <u>deberá conservar</u>". Con esta corrección, Se aprueba.</p> <p>ARTICULO CATORCE: Se aprueba</p> <p>ARTICULO QUINCE:</p> <p>VICEMINISTRO: El objetivo del Fondo no puede ser investigar sino apoyar la investigación.</p> <p>H.S. EDUARDO CHAVEZ LOPEZ: El término preciso sería <u>promover la investigación.</u> Con esta adición, Se aprueba el artículo.</p>

<p>ARTICULO DIECISEIS: "El Fondo Nacional de Fomento Hortofrutícola tendrá como órgano de dirección una Junta Directiva que estará integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Ministro de Agricultura o su delegado quien la presidirá. - Un representante de las asociaciones de pequeños productores de frutas y hortalizas elegido por la respectiva asociación gremial con personería jurídica vigente. - Un representante del comité de exportadores de frutas de ANALDEX. - Un Secretario de Agricultura Departamental, o sea delegado elegido por el encuentro de Secretarios de Agricultura del país. <p>VICEMINISTRO: Yo propongo que en lugar de un representante de los pequeños productores sean dos representantes.</p> <p>H.S. JORGE ROJAS SARMIENTO: Yo me adhiero a la proposición del Viceministro y a la del H.S. Gustavo Rodríguez en el sentido de que haya un representante de las asociaciones de agrónomos.</p> <p>H.S. SALOMON NADER NADER: Yo propongo el siguiente párrafo para este artículo así: "Párrafo.- Excepto el Ministro de Agricultura y el Director del Departamento Nacional, todos los miembros del comité Directivo del Fondo de fomento Hortofrutícola, serán elegidos por el Ministro de Agricultura de ternas que los respectivos sectores envíen para tal efecto".</p> <p>H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS: Propongo que haya un representante de la Asociación Colombiana de estudios vegetales INVITRO.</p> <p>H.S. EDUARDO CHAVEZ LOPEZ: Nos falta agregar "Dos representantes de la Federación Nacional de Productores de frutas y hortalizas".</p>	<p>VICEMINISTRO: Yo propongo el siguiente <u>Parágrafo</u> para este artículo "la Junta Directiva del Fondo, podrá aprobar subcontratos de planes, programas y proyectos específicos con otras agremiaciones y cooperativas, que le presente la administración del Fondo o cualquiera de los miembros de la junta directiva".</p> <p>ARTICULO DIECISIETE:</p> <p>H.S. EDUARDO CHAVEZ LOPEZ: La Junta Directiva del Fondo tendrá las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Aprobar el presupuesto anual de gastos del Fondo, presentado por el ente directivo, previo visto bueno del Ministro de Agricultura. b. Aprobar las inversiones que con recursos del Fondo debe llevar acabo el ente administrador y otras entidades de origen gremial al servicio de los hortofruticultores. c. Velar por la correcta y eficiente gestión del Fondo por parte del ente administrador. <p>ARTICULO DIECIOCHO: "Para que las personas naturales o jurídicas delegadas para recaudar la cuota de fomento hortofrutícola tengan derecho a que se les acepte como costos deducibles el valor de las compras o la producción mes propia de frutas y hortalizas durante el respectivo ejercicio gravable, deberán acompañar su declaración de renta y patrimonio, un certificado de paz y salvo por concepto de lo recaudado expedido por el respectivo ente administrador".</p> <p>Se aprueba.</p> <p>ARTICULO DIECINUEVE: "El Fondo Nacional de Fomento Hortofrutícola podrá recibir y canalizar recursos de crédito interno y externo que suscriba el Ministerio de Agricultura destinados al cumplimiento de los objetivos del Fondo, así como</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

aportes e inversiones del Tesoro Nacional o de personas Naturales o jurídicas, Nacionales o Extranjeras para este mismo fin".

Se aprueba.

SEÑOR PRESIDENTE: Que quede constancia en el acta que estos últimos artículos han sido a iniciativa del gobierno, para los efectos pertinentes.

ARTICULO VEINTE: "La presente Ley rige a partir de la fecha de su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias".

Se aprueba.

TITULO DEL PROYECTO: "Por la cual se establece la cuota de fomento hortofrutícola, se crea un fondo de fomento, se establece normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones".


Se aprueba.

SEÑOR PRESIDENTE: Quiere la Comisión que este proyecto se convierta en Ley de la República.


¡SI! Responde la Comisión unánimemente.

Se levanta la Sesión


AMILKAR ACOSTA MEDINA
PRESIDENTE



EDUARDO CHAVEZ LOPEZ
VICEPRESIDENTE



LUIS EDUARDO VIDES GÓMEZ
Secretario General
Comisión Quinta




COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 011 DE 1993
 (octubre 6)

<p style="text-align: center;">COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPUBLICA SESION DEL DIA 06 DE OCTUBRE DE 1993 ACTA No. 011</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista.</p> <p>SECRETARIO: Llama a lista e informa que se encuentran presentes 8 Honorables Senadores y que se ha integrado quórum para decidir.</p> <p>A solicitud del Señor Presidente, el Secretario da lectura al orden del día:</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DIA</p> <p>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.</p> <p>II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.</p> <p>III. NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA. PROYECTOS DE LEY PARA REPARTO: PROYECTO DE LEY No. 95-93 SENADO "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 23 DE LA LEY 13 DE 1990, ESTATUTO GENERAL DE LA PESCA". AUTOR: H. REPRESENTANTE JUAN CARLOS VIVES MANOTTI.</p> <p>PROYECTO 96-93 SENADO "POR LA CUAL SE CREA UNA CUOTA DE FOMENTO". AUTOR: GERMAN HUERTAS COMBARIZA. ESTÁ CUOTA DE FOMENTO ES DE LEGUMINOSAS.</p> <p>PROYECTO 97-93 SENADO "POR LA CUAL SE OTORGAN FACULTADES A LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE LA NACION, PARA LA CREACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS". AUTOR: H. REPRESENTANTE GLORIA QUINCENO ACEVEDO.</p> <p>IV. APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 068-072 DE LA LEGISLATURA ANTERIOR Y LAS Nos. 002-003-004-005-006-007-008-009 DE LA PRESENTE LEGISLATURA, LAS CUALES FUERON REGLAMENTARIAMENTE REPARTIDAS A LOS HONORABLES SENADORES.</p> <p>V. CITACION PARA LA FECHA: CÍTESE A LOS SEÑORES MINISTROS DE MINAS Y ENERGIA, DR. GUIDO NULE AMIN, AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA DR. RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ; Y COMERCIO EXTERIOR, DR. JUAN MANUEL SANTOS, AL SEÑOR</p>	<p style="text-align: center;">PROPOSICION No. 007</p> <p>PRESIDENTE DE ECOPETROL, DR. JUAN MARIA RENDON, AL DIRECTOR DE PLANEACION NACIONAL, DR. ARMANDO MONTENEGRO Y AL CO-DIRECTOR DEL BANCO DE LA REPUBLICA, DR. SALOMON KOLMANOVICH, PARA QUE EN SESION, RESPONDAN EL CUESTIONARIO DE QUE TRATA LA PROPOSICION No. 007.</p> <p>CÍTESE A LOS SEÑORES MINISTROS DE MINAS Y ENERGIA, DOCTOR GUIDO NULE AMIN, AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA DOCTOR RUDOLF HOMMES Y COMERCIO EXTERIOR DOCTOR JUAN MANUEL SANTOS, AL SEÑOR PRESIDENTE DE ECOPETROL DOCTOR JUAN MARIA RENDON, AL DIRECTOR DE PLANEACION NACIONAL DOCTOR ARMANDO MONTENEGRO Y AL CO-DIRECTOR DEL BANCO DE LA REPUBLICA DOCTOR SALOMON KALMANOVICH, PARA QUE EN LA SESION DEL MIERCOLES 29 DE SEPTIEMBRE, RESPONDAN EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EN QUE CONSISTE Y SOBRE QUE BASES SE ESTAN DISEÑANDO CAMBIOS EN LA POLITICA PETROLERA NACIONAL. 2. CUAL ES EL DIAGNOSTICO SOBRE LA SITUACION DE ECOPETROL MEDIANTE EL CUAL UNA FIRMA DE CONSTRUCTORES SUGIERE DIVIDIR LA EMPRESA EN TRES. 3. QUE CONSULTORIAS HAN SIDO CONTRATADAS POR ECOPETROL PARA DIAGNOSTICAR EL DESARROLLO DE LA CONTRATACION PETROLERA. 4. CUALES SON LOS COSTOS DE CONSTRUCCION DEL OLEODUCTO DE CUSIANA Y LAS ALTERNATIVAS CONSIDERADAS. 5. CUAL ES LA POLITICA DE DESARROLLO DE ECOPETROL SI EN EL CUADRO DE "DISTRIBUCION DE INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO", EN DOCUMENTO ENTREGADOS A ESTA COMISION POR PLANEACION NACIONAL, LA PARTICIPACION DE ECOPETROL ASCIENDE PARA EL PERIODO 93/2005 A SOLO 2.282 MILLONES DE DOLARES ANUALES. QUE PROGRAMAS ESTIMA QUE SE PODRAN DESARROLLAR CON ESTA SUMA. 6. UNA VEZ CONOCIDAS LAS DENUNCIAS DEL EX-AUDITOR DE LA TRITON SOBRE LOS SOBORNOS RECIBIDOS POR FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO, QUE SE HA HECHO PARA ESTABLECER LA VERACIDAD DE TALES ASEVERACIONES. 7. QUIEN O QUIENES TRAZAN, DEFINEN Y EJECUTAN LA POLITICA PETROLERA EN COLOMBIA?. <p>PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES AMILKAR ACOSTA MEDINA, EDUARDO CHAVEZ LOPEZ, GABRIEL MUYUY JACANAMEJOY, GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, SALOMON NADER NADER, JORGE ROJAS SARMIENTO, Y JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO. SOMETIDA A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESION DEL DIA MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DE 1993.</p>
<p>VI. PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>ES APROBADO.</p> <p>H.S. HUGO SERRANO GÓMEZ:</p> <p>Solicita la alteración del orden del día, para presentar una proposición que es coadyudada por el H.S. Salomón Nader; se aprueba la alteración del orden del día.</p> <p>SECRETARIO: Lee la proposición presentada. "Cítese al Señor Ministro de Minas y Energía, DR. Guido Nule Amin; al Señor Presidente de Ecopetrol Dr. Juan María Rendón; a los miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol para que en Sesión del 20 de octubre, del presente, respondan el siguiente cuestionario: (Se anexa). Esta proposición es aprobada.</p> <p>TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE: Los proyectos de la siguiente manera; - Proyecto de Ley 95-93 Senado, nombra como ponente al H.S. José Name Terán.</p> <p>- Proyecto de Ley 96-93 Senado. Se nombra como ponente al H.S. José Raimundo Sojo Zambrano.</p> <p>- Proyecto de Ley 97-93. Senado, se nombra como ponente al H.S. Eduardo Chavez López.</p> <p>CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE: Sómese a consideración la aprobación de las actas Nos. 068 y 072 de la Legislatura anterior y las Actas Nos. 002-003-004-005-006-007-008-009 de la presente legislatura. Se aprueban las Actas en mención.</p> <p>SECRETARIO: Da lectura a la carta mediante la cual se excusó el Sr. Ministro de Comercio Exterior por no asistir a la Comisión Quinta.</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE: La Comisión acepta la excusa del Ministro de Comercio Exterior por estar fuera del país, más no por la circunstancia que él alega de no tener incumbencia en el tema.</p> <p>H.S. EDUARDO CHAVEZ LOPEZ: Agradece la presencia al Ministro de Minas y Energía; el Presidente de Ecopetrol, al jefe de Planeación y al Dr. Kalmanovich. Con este debate se pretende discernir sobre la política petrolera del país.</p>	<p>Muchas veces nuestras preguntas sobre la política petrolera son contestadas de manera vaga y general, pero en cambio el Gobierno en cabeza del Ministro de Minas y el Presidente de Ecopetrol, se dirigen al Congreso de los Estados Unidos, a explicar los cambios en la política petrolera Colombiana; este es uno de los propósitos de este debate como también lo es el de buscar mayores niveles de coherencia en el gobierno dadas sus contradicciones en cuanto a la política petrolera.</p> <p>El Señor Presidente de Ecopetrol planteaba la necesidad de flexibilizar la contratación petrolera con lo cual yo no estoy de acuerdo.</p> <p>Voy a presentar ante la Comisión un Proyecto de Ley, que pretenda crear un escenario democrático, para la definición de la política petrolera y crear un consejo de política petrolera en donde participen el Gobierno, el congreso, la Sociedad civil, trabajadores del sector etc.</p> <p>Algunos dicen que tenemos en Colombia una de las mejores condiciones en materia de contratación petrolera. La actividad petrolera en Colombia permite a las compañías multinacionales obtener rentabilidad muy altas que superar en algunos casos la tasa interna de retorno del 50%.</p> <p>Es necesario redefinir el mecanismo de relación del Estado colombiano con las multinacionales y en cuanto a las regalías plantearnos una adición flexible.</p> <p>Ecopetrol es una empresa industrial y comercial del estado y como tal tiene la obligación de hacer rentable para el estado la actividad petrolera.</p> <p>Las decisiones no pueden seguir siendo tomadas unilateralmente por un funcionario del gobierno, se necesitan unos mayores niveles de consenso.</p> <p>Entregar al sector privado la mitad de los derechos que como Estado tenemos sobre el petróleo es repetir la historia, como es el caso de la principal asociada de Ecopetrol, LA TRITON, una compañía radicada en Colombia nueve días después de que se firmara el contrato de asociación, como aparece en el documento que he entregado a los Senadores; además se constituyó con un capital asignado de 50 mil pesos para manejar un negocio de 12 mil o más millones de dólares.</p> <p>En Estados Unidos la compañía TRITON Colombia, fué constituida solamente con siete meses de anticipación, sin la suficiente solvencia económica, sin las posibilidades reales de exploración y explotación.</p>

<p>El diario El Espectador ha venido publicando un informe, en el que comprueba con datos de las Cortes norteamericanas, que la compañía TRINTON, está comprometida en casos de sobornos a funcionarios del Gobierno Indonesio y que hay funcionarios del gobierno Colombiano también comprometidos.</p> <p>Me voy a permitir leer apartes de la traducción, donde un funcionario de la TRITON, el Director de la Auditoría Interna de la TRITON, es interrogado en 1990, en un juicio de arbitramento sobre las actividades de la compañía en Indonesia.</p> <p>La TRITON Honorables Senadores, es en lo que se refiere al negocio de Cusiana, una empresa de dudosa ortografía y origen, por eso encuentro importante este debate.</p> <p>Personalmente pienso que hay que fortalecer a Ecopetrol financiera y científicamente, que Ecopetrol es rentable es Colombia y más rentable que muchas multinacionales.</p> <p>Es síntesis, lo que queremos es participar de las discusiones, crear los escenarios para que las discusiones sobre política petrolera se desarrollen ampliamente.</p> <p>H.S. HUGO SERRANO GOMEZ: Yo soy un convencido de los contratos de asociación, creo que han sido benéficos para el país, pero hoy vengo más que todo a hablar del contrato de asociación de Santiago de las Atalayas no. 77. Tengo en mi poder copia de la escritura 1.867, del 15 de Junio de 1.982, que habla del contrato de Asociación para la exploración y explotación de Santiago de las Atalayas, celebrado entre la Empresa Colombiana de Petróleos y la TRITON COLOMBIA. En este contrato se le entregó un área de ciento cincuenta y nueve mil (159.000) hectáreas y el período de explotación no podía ser superior a los seis años contados a partir de Julio 1º de 1982. En la cláusula Quinta se hablaba muy claramente de las obligaciones, que la firma TRITON, incumple.</p> <p>El Decreto 13/48 de 1961 que reglamenta la Ley 10 del 61, dice en su Art. 11, que los límites máximos y mínimos para el área de los contratos de exploración y explotación, se entienden opcionales y podrán cambiarse mediante resolución ejecutiva de carácter general debidamente publicada en el diario oficial. También se habló de que se podría entregar más de Cien mil (100.000) hectáreas, siempre y cuando se publicara la resolución ejecutiva en el diario oficial; y en este caso no se publicó dicha resolución.</p> <p>En el contrato con la TRITON, se violaron los Art. 10 y 22 del Código de petróleos.</p>	<p>¿Como violó la TRITON el contrato?. Ya habíamos dicho que en el convenio, en la Cláusula 5ª., la TRITON se comprometía a perforar en el segundo año, 1983, un pozo; en el tercer año, 1.984 dos pozos; en 1.985 dos pozos; en 1.986 dos pozos y sólo perforó un pozo que fué terminado en Noviembre de 1.988, Cusiana violando así las obligaciones contractuales pactadas.</p> <p>En el año 1.986, se protocolizó un OTRO SI, al contrato original; el 17 de Febrero del 86, Ecopetrol recibió una propuesta de devolución del 50% de las áreas, el Presidente de Ecopetrol Dr. Chona, aceptó; posteriormente la TRITON, entregaría otras áreas, para quedar con treinta y siete (37.000) mil hectáreas aproximadamente; pero aquí está finalmente la parte que a mí no me parece correcta; En el OTRO SI, del año 86 cuando la TRITON había incumplido la perforación de los pozos, el Dr. Chona Contreras, certifica que la TRITON, ha cumplido con el contrato. El 13 de noviembre de 1.991, 3 años y cuatro meses después de vencidos todos los términos del contrato de explotación, en Escritura Pública No. 2239 de la Notaría 42 del Circuito de Bogotá, se protocoliza un OTRO SI, en el que Ecopetrol le concede a la BRITHIS PETROLEUM y a la TRITON el período de explotación hasta el 1º de Julio de 1993.</p> <p>La solicitud de declaratoria de comercialización, fué presentada el 13 de Mayo de 1993, doce años después de haber firmado el contrato.</p> <p>La TRITON, fué formada exclusivamente para apoderarse del área de Santiago de las Atalayas con 100 mil dólares y 50 mil pesos de capital.</p> <p>Entonces yo le pido muy respetuosamente al Sr. Presidente de Ecopetrol que cree una Junta de Adjudicación de Areas y que las adjudicaciones se hagan por licitación pública. Aquí no llegan las grandes multinacionales porque no se les mide con la misma vara que a las firmas intermedias o pequeñas.</p> <p>H.S. ALVARO ARAUJO NOGUERA: ¿Cuál es el procedimiento usual para las adjudicaciones, cómo se están haciendo los contratos de asociación; en razón de qué los contratistas o asociados de Colombia se sienten lesionados?.</p> <p>Creo que estamos mostrando favoritismo.</p> <p>H.S. HUGO SERRANO GOMEZ: La explotación es una lotería, sobre todo en Colombia donde la relación pozo éxito es muy pequeña.</p> <p>Usted pregunta cómo se adjudicaban antes las áreas: Una empresa hacía la solicitud, uno o varios funcionarios de Ecopetrol la estudiaban, daban</p>
<p>el sí o el no, teniendo en cuenta supuestamente las condiciones económicas y técnicas de la Empresa.</p> <p>Sin duda alguna la TRITON se ganó la lotería más grande del país sin comprar el billete, pero también ganaron, creo yo altos funcionarios del gobierno.</p> <p>En Indonesia se comprobó que hubo tráfico de influencia y estos empleados de la TRITON: Will Mackorbith y Phillipe Yunet, directivos de la TRITON, tuvieron que salir sin recoger sus pertenencias de Indonesia y a eso se une que la TRITON hoy está en quiebra.</p> <p>H.S. SALOMON NADER: Cómo es que Ecopetrol o el Ministerio de Minas, señalan el beneficiario de una Concesión para exploración y explotación?.</p> <p>H.S. HUGO SERRANO GOMEZ: En el país aproximadamente el 88% de la inversión se va en costos de perforación y gastos de administración y la asociada gana entre 10 y el 12%.</p> <p>Yo le pedí al SR. Gerente de Ecopetrol crear la Junta de Adjudicación de esas áreas, le pedí también que le diera mayor participación a la Ingeniería y a la Industria Colombiana, aquí se tienen que crear unos incentivos tributarios, para que los particulares se arriesguen a perforar; las multinacionales tienen miedo por los altos impuestos que tiene el país.</p> <p>Yo invito a la opinión pública a sentar una protesta, porque no hay derecho a que el país hubiera regalado ese yacimiento; y al Sr. presidente de Ecopetrol a que transforme la empresa y le de un revolcón para que sea más transparente.</p> <p>Solicito al Sr. Presidente de la Comisión, que le permita hablar al Sr. Elkin Bueno, Alcalde de Barrancabermeja, quien desea hacerles una invitación.</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE: Se declara Sesión informal para escuchar al Sr. Alcalde.</p> <p>H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ: Acogiendo la invitación del Sr. Alcalde de Barranca, propongo que viajemos a esta ciudad, el próximo Jueves 14 de Octubre e invitemos al Ministro de Minas y Energía, al Jefe de Planeación y al Presidente de Ecopetrol.</p> <p>En cuanto a las denuncias formuladas por los H. Senadores Chávez y Serrano, me parece que tienen una gravedad mayor; yo quisiera preguntarle</p>	<p>al Sr. Ministro de Minas y al Presidente de Ecopetrol, Qué pasó con el Consejo Nacional de Petróleos?.</p> <p>La política petrolera siempre ha tenido la característica de que no ha sido tratada en público. Yo le propongo a la Comisión que citemos a las transnacionales y escuchemos sus puntos de vista. Es muy importante sopesar todos estos problemas de carácter macro, de política internacional en cuanto al petróleo se refiere.</p> <p>El presidente de Ecopetrol, decía que la tasa de retorno era del 28%, me parece muy buena, pero me gustaría saber cuál es el costo de explotación, ahí es donde viene el término comparativo para hablar de privatización o no.</p> <p>Yo quisiera oír hablar sobre el impacto del impuesto de guerra frente a la competitividad que tenemos que presentar a nivel de la exploración mundial del petróleo.</p> <p>Voy a leer la siguiente proposición: "Para que la Comisión Quinta del Senado de la República, designe una subcomisión de su seno, para que investigue lo relacionado con los negocios de TRITON Colombia y Ecopetrol y rinda un informe a la Comisión. La Comisión tendrá en cuenta las denuncias formuladas por el diario El Espectador.</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE: Somete a consideración la proposición y es aceptada.</p> <p>H.S. EDUARDO CHAVEZ: Estaba esperando que llegara el Ministro de Hacienda para tratar sobre la discusión del Proyecto de Ley del Fondo Nacional de Regalías.</p> <p>H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ: Le decía al Jefe de Planeación, que a mí me preocupa la presentación que están haciendo sobre los dineros del Fondo Nacional de Regalías por la ausencia de un Proyecto de Desarrollo para integrar una zona, que en mi concepto no puede ser únicamente motivo de explotación de petróleo.</p> <p>Nos extraña el criterio conque se ha querido enfrentar a las regiones productoras, frente al resto de colombianos.</p> <p>Yo creo, señor Jefe de Planeación que la obligación moral del país es aprovechar una región olvidada, pero rica y que en un momento dado puede convertirse en polo de desarrollo.</p> <p>H.S. SALOMON NADER: El gobierno ha desinformado a la opinión pública, tratando de enfrentar a las regiones productoras, con las regiones no productoras.</p>

<p>¿Quiénes son los más perjudicados si no se aprueba el Proyecto del Fondo Nacional de Regalías?. Las regiones productoras que continuarán recibiendo el 47.5% los Departamentos y el 12.5% los Municipios?, o los Departamentos no productores que este momento no reciben nada?.</p> <p>Quisiera preguntarle al Ministro de Minas, qué información dió en los Estados Unidos sobre la nueva política petrolera, información que no ha dado a conocer aquí en Colombia.</p> <p>El Señor Ministro de Hacienda tuvo la gentileza de contestarnos por escrito las preguntas que él consideraba que eran de su competencia y el Ministro de Minas hizo lo propio, pero encuentro disparidad de criterios entre los dos funcionarios.</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE: Se aprueba Sesión Permanente.</p> <p>H.S. HUGO SERRANO: Aquí se habla de la producción de Cusiana. La rata de producción es fundamental para la vida del yacimiento. Se puede pronosticar cuánto va a durar un yacimiento, pero no se puede decir con certeza hasta cuando no se hagan los estudios necesarios.</p> <p>H.S. SALOMON NADER: Quiero que se clarifique:</p> <p>PRIMERO: Cómo se adjudicó el contrato a la TRITON y quien lo hizo?.</p> <p>SEGUNDO: Quién autorizó y bajo qué argumento la nueva concesión?.</p> <p>TERCERO: Ecopetrol o el Ministerio de Minas, en algún momento le pasó a la TRITON una comunicación en que le informaba sobre el incumplimiento?.</p> <p>CUARTO: Cuánto nos vale el transporte por barril de petróleo de Caño Limón - Coveñas.</p> <p>Quiero que me informen sobre cuál va a ser el procedimiento a adoptar para esas concesiones, si va a seguir siendo a dedo o si es por licitación.</p> <p>Señor Ministro de Minas, infórmenos sobre cuáles son hoy las relaciones de Colombia con la TRITON.</p> <p>SECRETARIO: Se permite informar que la Sub-comisión de investigación sobre los contratos de Cusiana, quedó integrada por los H.S. Hugo Serrano, Salomón Nader, Eduardo Chávez, Gustavo Rodríguez y Amilkar Acosta.</p>	<p>MINISTRO DE MINAS: Voy a hablar sobre las posibilidades de inversión en Colombia; como ha sido propósito del Gobierno promover la inversión, la participación de inversionistas extranjeros en el país en pro de su desarrollo, hemos hecho este tipo de presentaciones en varias ciudades de los Estados Unidos, en Londres y en otras ciudades europeas; hemos dicho que en el país aproximadamente hay unos 80 millones de hectáreas disponibles para explorar, esos son los temas y las informaciones que estamos llevando fuera del país. Hablamos también de la posibilidad de inversión en el sector eléctrico, en el sector minero en general; en ningún momento hemos hablado de cambios en la política petrolera.</p> <p>Ahora, en cuanto a los contratos de asociación, la forma en que Ecopetrol está entregando las áreas, no depende de la voluntad ni la decisión de un funcionario, sino de un Comité que recomienda a la Junta Directiva una decisión; sin embargo, hemos planteado otras cosas hacia el futuro, sobre todo para las llamadas áreas calientes en el sentido de abrir licitaciones para esas áreas.</p> <p>Siempre he sostenido que Colombia, como un país abierto, tiene que estar en constante competencia, no puede alejarse del mundo externo, tiene que estar evaluando permanentemente su situación frente al resto del mundo para poder ser competitiva. Entonces, qué hemos hecho en Ecopetrol?. contratamos un estudio que evalúe nuestra situación frente al mundo externo con las naciones unidas.</p> <p>No necesitamos hacia el futuro más asociación. porque tenemos la suficiente capacidad financiera para hacerlo.</p> <p>De manera que nosotros no hemos ido a plantear ninguna política petrolera nueva a los estados Unidos; sino que, sencillamente fuimos a explicar lo que estamos haciendo, cuáles son las posibilidades de inversión en el país; es decir, lo que se trata es de abrirle las puertas al inversionista extranjero.</p> <p>En la medida en que podamos obtener la participación del capital privado en la ejecución y construcción de obras necesarias para desarrollar el proyecto Cusiana-Cupiagua, se beneficiará más el país.</p> <p>H.S. HUGO SERRANO: El señor presidente de Ecopetrol está interesado en flexibilizar las regalías, porque no es lo mismo un yacimiento de crudo pesado, a uno de crudo liviano; no es lo mismo un yacimiento en áreas frías, que en un área caliente; tiene que haber un cambio en el manejo del yacimiento. Hay que darle más participación a la Ingeniería Colombiana.</p> <p>En cuanto al precio de los Hidrocarburos, tiene que haber un cambio en la forma en que se va a pagar el crudo a nivel Nacional; tiene que haber</p>
<p>un cambio en el precio del gas si se quiere masificar; tiene que haber un cambio en lo que se refiere a la Junta de Licitación hay que evitar a los intermediarios.</p> <p>Los invito a que le demos paso al cambio, a que hagamos un revolcón en la política petrolera del país.</p> <p>Dr. Montenegro, tenemos que montar una refinería, no podemos seguir gastando 280 millones de dólares comprando gasolina, estamos importando 40 a 42 mil barriles de gasolina a un precio alto, cuando aquí podemos dar en concesión una refinería.</p> <p>Tenemos que darle la mayor importancia a la industria petrolera, por que va a ser la más importante en los próximos 5 años. Colombia con una rata de 400 mil - 600 mil barriles va a recibir grandes divisas que tenemos que invertirlas de la mejor manera.</p> <p>H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ: A mi me gustaría saber quiénes son los miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol, me interesa saber con qué criterio profesional se está manejando una empresa de esa naturaleza.</p> <p>H.S. JORGE ROJAS SARMIENTO: Yo quiero preguntarle, quién es la persona o personas encargadas de nombrar los miembros de ese comité de adjudicaciones y con qué criterio se nombran.</p> <p>MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA: En cuanto a las regalías, cuando discutimos el proyecto de Ley, yo insistí mucho en este recinto sobre la necesidad de flexibilizar el sistema de regalías.</p> <p>H.S. EDUARDO CHAVEZ: Lo que nos preocupa es que las decisiones sobre política petrolera se toman de manera unilateral y restringida. Básicamente lo que hemos planteado aquí es definir los escenarios donde pueda participar el Gobierno y el Congreso.</p> <p>MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA: En cuanto a la Junta Directiva de Ecopetrol, está conformada por las siguientes personas: El Doctor: José Fernando Isaza; Dr. Armando Montenegro, Dr. Alejandro Galvis, Dr. Raimundo Emiliani, Dr. Guillermo Villaveces, DR. Hernan Lara, Dr. Arturo Infante.</p> <p>En cuanto empresa, la idea es fortalecer a Ecopetrol. Ecopetrol debería tener una competencia en el país, no para acabar, sino para definir</p>	<p>exactamente los parámetros de producción que son competitivos; el hecho de que exista competencia no significa privatizar toda la industria petrolera.</p> <p>H.S. EDUARDO CHAVEZ: El oleoducto de Cusiana vale 1.500 millones de dólares, inversión que podríamos hacer si la decisión es fortalecer a Ecopetrol; sin embargo, el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional, dicen que la parte de transporte se está contratando directamente con el sector privado; la mejor manera de fortalecer a una empresa es haciendo buenos negocios y el transporte es de los mejores negocios.</p> <p>MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA: Estamos tratando de racionalizar, hemos hecho un análisis y consideramos que invertir en refinería no es el mejor negocio, es preferible comprar el Producto elaborado en el mercado internacional por los costos de capital. Podemos ver otra fórmula, por ejemplo concesión mediante programas o contratos de maquinaria; que Ecopetrol contrate la producción de gasolina con otra entidad y hacia finales del siglo Ecopetrol estará importando más o menos la misma cantidad de gasolina; porque se están haciendo inversiones día a día para el mejoramiento de la capacidad de procesamiento de la refinería y yo creo que en la medida en que se tenga la opción de comparar, en que se tenga una copetencia, se estimule la eficiencia, la capacidad de producción será más fuerte y se acabarán los monopolios.</p> <p>H.S. JOSE NAME: La Comisión debe pensar en que la empresa de Ecopetrol sea una empresa líder, pero de ninguna manera se puede pensar en la exclusión del capital extranjero y de la inversión privada.</p> <p>H.S. SALOMON NADER: Yo me permitiría solicitar que a la Comisión conformada se le asigne también la función de revisar estos estudios sobre Ecopetrol, porque creo que es necesario obtener estos elementos de juicio para poder llevar a cabo la investigación.</p> <p>Yo quiero saber si el Art. 22 del código de petróleos, ha sido tenido en cuenta en el pasado para la concesión de contratos.</p> <p>H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ: Yo me permitiría solicitar al SR. Presidente, que invite a los Drs. Fernando Mayorga, especialista en Derecho de Petróleos de la Universidad del Rosario y Carlos Alvarez de la Facultad de Minas, para que estos expertos nos ayuden, ya que son especialistas en la materia.</p>

<p>H.S. HUGO SERRANO: Dr. Ministro, Ud. considera que una firma contratista que tiene un capital de 100 mil dólares en el año 1.981, que llevado a valor presente podemos hablar de un capital de 250 mil dólares, está en capacidad de cumplir con el articulado que acaba de leer el H.S. Nader?.</p> <p>MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA: Yo creo definitivamente que en general, las firmas con las cuales se vaya a contratar deben tener el suficiente respaldo técnico y financiero.</p> <p>Cuando Ecopetrol ha abierto la zona, a veces no han llegado las grandes empresas del mundo, las grandes multinacionales petroleras a solicitar esas áreas; y sí aparecen unas empresas pequeñas que se llaman promotoras, que podría ser ese caso; estas firmas se encargan de promover el área con otras empresas grandes que nunca han querido venir a Colombia.</p> <p>H.S. EDUARDO CHAVEZ: Ministro, Ud. me podría decir la fecha en que el Gobierno ordenó la investigación?.</p> <p>PRESIDENTE DE ECOPETROL: La procuraduría Delegada para la contratación administrativa ha estado dos veces en Ecopetrol.</p> <p>H.S. EDUARDO CHAVEZ: Entonces, según lo que he escuchado no hay ninguna investigación ordenada por el Ministerio de Minas o por Ecopetrol?.</p> <p>H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ: Al fin apareció quien firmó el contrato, el Dr. José Fernando Isaza quien es actual miembro de la Junta Directiva de Ecopetrol y sobre quien recae la responsabilidad.</p> <p>SR. MINISTRO DE MINAS: En cuanto al volúmen de petróleo que va a producir Cusiana, el informe técnico indica que las posibilidades de producción fructuan entre 400 y 800 mil barriles.</p> <p>Para definir la Comercialización hay unos mínimos y unos máximos de posibles reservas y por eso Colombia nunca podrá asociarse a la OPEP, porque no se puede definir que cantidad de petróleo produce de acuerdo con sus conveniencias económicas, porque hay una tasa establecida en la ley y en los contratos de asociación que tenemos que aceptar; aunque podría ser materia de discusión en el futuro.</p>	<p>En cuanto a la TRITON, Ecopetrol ha solicitado todos los fallos de las cortes americanas, porque en el momento no tenemos ningún fallo que condene desde el punto de vista colombiano la actuación de esa empresa, por lo tanto, se sigue la investigación, la Procuraduría también está interviniendo en este asunto y no podemos tomar ninguna medida hasta tanto no tengamos un resultado concluyente de esa investigación.</p> <p>PRESIDENTE DE ECOPETROL: Yo quiero decirles que los aportes que esta Comisión hizo en noviembre y diciembre del año pasado, han sido la base de los cambios que hemos hecho, como la creación de un Comité que estuviera compuesto por el Presidente de Ecopetrol, dos vicepresidentes, quien hace la exploración interna de Ecopetrol, el que se relaciona con las asociadas, el vicepresidente de planeación y un asesor externo.</p> <p>Como también se decidió revisar todo el mapa de tierras con el fin de buscar aquellas áreas de mayor potencial para ofrecerlas con base en licitación.</p> <p>El otro cambio que también se hizo por sugerencia de esta Comisión fue lo del precio del gas y se dejó abierta la puerta para que en futuros desarrollos haya una casi libertad en el precio del gas.</p> <p>Sobre flexibilizar los términos y las regalías son parte de la mentalidad de Ecopetrol.</p> <p>Obviamente sobre el caso de Cusiana y de la TRITON, vamos a investigar.</p> <p>JEFE DEL DPTO. DE PLANEACION DR. MONTENEGRO: Yo quisiera referirme sobre todo a los estudios, en primer lugar uno se refiere a la exploración sobre nuevas formas de contrato y asociación y los otros sobre los que se podría denominar futuro corporativo de Ecopetrol. El primero yo creo que recoge las inquietudes del Senador Serrano, que yo personalmente comparto y puedo decir que la Junta Directiva y el Presidente de Ecopetrol comparten.</p> <p>El petróleo es un recurso muy valioso, para sacar el petróleo de Cusiana hay que invertir cerca de 6.000 millones de dólares y no tenemos todos los recursos para hacerlo, por eso necesitamos todo el capital extranjero.</p> <p>Estoy de acuerdo con ustedes, en que un foro lógico para discutir estos problemas es el Congreso de la República y yo estoy de acuerdo con el cambio de las políticas de comercialización que aquí discutiremos, una</p>
<p>vez, sea entregado el estudio que yo contraté.</p> <p>Quiero invitarlos a que miremos esto con apertura mental y miremos el futuro.</p> <p>H.S. EDUARDO CHAVEZ: No estamos haciendo ningún juicio político, estamos simplemente cumpliendo con un papel constitucional, de ejercer un control político frente a unas decisiones, convocando al Gobierno a buscar niveles de concertación.</p> <p>H.S. SALOMON NADER: Señor Director Nacional de Planeación, qué significa ese estímulo, fiscal al cual se refirieron el Ministro de Minas y el Presidente de Ecopetrol, en el sentido de flexibilizar las regalías que deben pagar las empresas?.</p> <p>DIRECTOR DE PLANEACION: Creo que está por determinarse el mecanismo específico que va a surgir de los resultados del estudio contratado.</p> <p>SEÑOR MINISTRO DE MINAS: Hemos solicitado al Sr. Ministro de hacienda que estudie la posibilidad de eliminar el pago del IVA, en los contratos de exploración o en las obras de exploración que no sean exitosas.</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE: Yo creo que en lo fundamental se ha dado respuesta por parte de los Señores Ministros, el Presidente de Ecopetrol y el Señor Jefe de Planeación, el debate ha sido satisfactorio y una vez más la Comisión Quinta del Senado, ha dado muestra de seriedad y altura para realizar sus debates.</p> <p>Hemos concluido conformando una Sub-Comisión que va a hacerle seguimiento a este proceso.</p> <p>H.S. SALOMON NADER NADER: Para informarles al Sr. Ministro de Minas, al Presidente de Ecopetrol y al Director de Planeación Nacional, que les va a llegar una invitación para el próximo martes para que revisemos en la Sub-Comisión que se nombró en la plenaria del Senado el Proyecto de Ley del Fondo Nacional de Regalías, a las 10 de la mañana; invitación que también se le hará llegar al Sr. Ministro de Hacienda.</p>	<p>SEÑOR PRESIDENTE:</p> <p>Se levanta la Sesión y se convoca a Sesión informal el próximo martes, a las 10 de la mañana, para abocar el tema del Fondo Nacional de Regalías.</p> <p>AMILKAR ACOSTA MEDINA Presidente</p> <p>EDUARDO CHAVEZ LOPEZ Vicepresidente</p> <p> LUIS EDUARDO VIDES GÓMEZ Secretario General Comisión Quinta Senado de la República</p>

República de Colombia
Ministerio de Minas y Energía
Gabinete



Santafé de Bogotá, D.C.,

043400

Doctor
LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ
Secretario General
Comisión Quinta
Senado de la República
Ciudad

Apreciado doctor Vides:

Adjunto estoy enviando las respuestas a la proposición No. 007 suscrita por los Honorables Senadores Amílcar Acosta Medina y Eduardo Chávez López.

Atentamente,

Beatriz Giraldo Lopez
BEATRIZ GIRALDO LOPEZ
Secretaria Privada
Despacho Ministro



3030PM

CITACION COMISION QUINTA DEL SENADO
AL SEÑOR MINISTRO, DOCTOR GUIDO NULE AMIN
PROPOSICION No. 007
MIERCOLES 6 DE OCTUBRE DE 1993

Honorables Senadores:

1. EN QUE CONSISTE Y SOBRE QUE BASES SE ESTAN DISEÑANDO CAMBIOS EN LA POLITICA PETROLERA NACIONAL ?

En cuanto a exploración y producción de petróleo en el país, no se tienen en curso ni previstos cambios fundamentales en la política petrolera. Precisamente la continuidad y estabilidad de las reglas de juego constituyen parte de las fortalezas del país para atraer inversionistas y capital de riesgo en las actividades de exploración.

Merced a estas circunstancias el país ha logrado contar con la participación de las compañías petroleras mas representativas y mantiene una actividad exploratoria importante en el contexto latinoamericano.

Como estrategias para continuar en este marco de acción se han venido implantando mecanismos de promoción, como por ejemplo la licitación de exploración en bloques con perspectivas favorables a corto plazo que incentiven la captación de capital de riesgo y que aseguren, junto con la actividad exploratoria directa de la empresa, la conservación del ritmo exploratorio que conduzca a través del tiempo, a mantener la autosuficiencia petrolera colombiana.

Igualmente y como parte de las estrategias para consolidar estas políticas, se realizan continuamente

estudios de análisis de la composición competitiva del país y de su política frente a las condiciones mundiales cambiantes. Tales diagnósticos permitirán a ECOPETROL en su oportunidad efectuar las recomendaciones de ajuste que fueren del caso.

De otra parte, en cuanto a refinación y transporte de hidrocarburos, las políticas son igualmente estables y se encaminan a proporcionar seguridad al país en cuanto al abastecimiento de combustible. En este contexto y de conformidad con las políticas económicas globales del gobierno de apertura económica y de privatización, se genera un ambiente propicio para incorporar en estas actividades al sector privado. En un futuro próximo se estará invitando al capital privado a presentar propuestas para refinación de crudos en el país y para proyectos de transporte de petróleo y gas, proyectos necesarios para apoyar la actividad de producción y la futura exploración petrolera.

En cuanto al gas natural, el marco general de política se estructura en el Plan de Masificación de Consumo de este producto, cuyos beneficios son importantes y cuya continuidad debe ser asegurada.

2. CUAL ES EL DIAGNOSTICO SOBRE LA SITUACION DE ECOPETROL MEDIANTE EL CUAL UNA FIRMA DE CONSULTORES SUGIERE DIVIDIR LA EMPRESA EN TRES ?

El Departamento Nacional de Planeación celebró un contrato de consultoría para hacer un diagnóstico del sector de hidrocarburos. La firma consultora ha solicitado en diferentes ocasiones información de Ecopetrol para el desarrollo de su estudio y hasta el momento únicamente se han conocido documentos preliminares que no comprometen todavía a la firma consultora ni a los contratantes. Dentro de los contactos con la firma consultora, Ecopetrol conoció un documento de trabajo en que se planteaban de manera enunciativa posibilidades de reorganización empresarial sin que esta enunciación comportara una definición o recomendación concreta en relación con

reestructuración de Ecopetrol.

3. QUE CONSULTORIAS HAN SIDO CONTRATADAS POR ECOPETROL PARA DIAGNOSTICAR EL DESARROLLO DE LA CONTRACION PETROLERA.

La Organización de las Naciones Unidas se encuentra desarrollando en este momento un estudio para evaluar los Contratos de Asociación en el sector de hidrocarburos frente a los contratos de otros países, con el propósito de buscar el mejor equilibrio entre los atractivos que deben ofrecerse a la inversión privada para incentivar su participación en esta área y el beneficio que la actividad debe reportarle al país.

Se espera contar con el reporte final de este estudio a finales del mes de noviembre.

4. CUALES SON LOS COSTOS DE CONSTRUCCION DEL OLEODUCTO DE CUSIANA Y LAS ALTERNATIVAS CONSIDERADAS?

Los requerimientos de transporte de los crudos de Cusiana y Cupiagua, indican la necesidad de desarrollar proyectos de oleoductos. Para este efecto, Ecopetrol y la British Petroleum adelantan los estudios relacionados con los volúmenes a transportar, el trazado de las líneas requeridas, etc. Hasta ahora y de acuerdo con los análisis efectuados, la opción mas adecuada, sería la de construir, utilizando los corredores existentes del Porvenir- Vasconia- Coveñas. Este proyecto y sus detalles concretos, se espera estea definidos y en marcha en el mes de marzo próximo.

5. CUAL ES LA POLITICA DE DESARROLLO DE ECOPETROL SI EN EL CUADRO " DISTRIBUCION DE INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO" EN EL DOCUMENTO ENTREGADO A ESTA COMISION POR PLANEACION NACIONAL, LA PARTICIPACION DE ECOPETROL ASCIENDE PARA EL PERIODO 1993/2005 A SOLO 2282 MILLONES DE DOLARES ANUALES. QUE PROGRAMA SE ESTIMA QUE SE PODRA DESARROLLAR CON ESTA SUMA ?

El cuadro adjunto del Departamento Nacional de

Sin embargo, en esta

REPUESTA A LA PROPOSICION No 007 DE LA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

1. En qué consiste y sobre que bases se están diseñando cambios en la política petrolera Nacional?

Dentro de los cambios en la política petrolera nacional, es fundamental la mayor participación del capital privado, como el mejor mecanismo para garantizar de una parte, las reservas y exploraciones necesarias que permitan atender la demanda de hidrocarburos en los próximos años; y de otra, atenuar el impacto fiscal de las cuantiosas inversiones que demanda esta actividad.

El Gobierno ha recibido planteamientos que indican la conveniencia de crear un estímulo fiscal para las compañías petroleras que exploran en zonas donde las reservas de crudo son relativamente pequeñas y donde existen mayores costos de producción y dificultades de transporte que elevan los costos. Sin embargo, el Gobierno ha manifestado que no modificará las cláusulas o condiciones de los contratos de asociación pero está evaluando la posibilidad de ceder áreas reservadas a la exploración y producción directa de la empresa para ser contratadas bajo el sistema de asociación.

participación del capital privado, a través de la creación de una sociedad con aportes de capital de los productores y una participación minoritaria de ECOPETROL.

c. Como contraprestación, al contar con la participación de la empresa privada en la construcción de los oleoductos que permitirán transportar el crudo que le corresponde al país, ECOPETROL transferiría una parte de la rentabilidad del petróleo.

d. De crearse esta sociedad mixta entre ECOPETROL y el sector privado, se entrarán a definir las diferentes alternativas de financiación para la construcción de los nuevos oleoductos. Una de éstas, podría ser un sistema de contratación (BOO) parecido al leasing pero que no sólo arriende el bien, sino que además lo construya y opere. También se ha venido estudiando el sistema de BOMT que una vez construido y operado por un período determinado la empresa privada lo transfiere a ECOPETROL. Este último sistema implicaría para ECOPETROL en el futuro un costo que quizás no se justifique. Sin embargo esta es solamente una entre las diversas alternativas a las cuales podría recurrir dicha sociedad. No se descartan por ejemplo la financiación con créditos extranjeros o internos.

Las conclusiones de los estudios contratados por el Departamento Nacional de Planeación y por Ecopetrol, señalarán algunos de los estímulos que podrían incentivar la inversión extranjera en el país.

4. Cuáles son los costos de construcción del oleoducto de Cusiana y las alternativas consideradas ?

Hasta el momento se estima que por concepto de la construcción de nuevos oleoductos, ECOPETROL debe invertir entre 1994 y 1996 US\$735.5 millones para cubrir el 50% del costo total estimado de éstos. Este monto podría variar de acuerdo con las precisiones en términos del volumen a transportar y del tamaño de los pozos que se exploten. Se ha creado un grupo de trabajo con el fin específico de estudiar cómo aminorar el impacto sobre el déficit fiscal que implican los gastos de inversión de Cusiana y entre ellos los relacionados al transporte de crudo. Al respecto vale la pena señalar:

a. La preocupación básica de este grupo de trabajo ha sido buscar nuevas alternativas de financiación para asegurar los recursos que sostendrán al proyecto de Cusiana en el año de 1994 -fecha en la cual debe iniciarse la construcción de los oleoductos para que comiencen a operar en 1997- y en los años subsiguientes.

b. La estrategia más viable para la financiación de las inversiones en transporte, es una mayor

5. Cual es la política de desarrollo de Ecopetrol si en el cuadro "distribución de ingresos del sector público" en documento entregado a esta por Planeación Nacional, la participación de Ecopetrol asciende para el período 93-2005 a solo US\$ 2.282 millones de dólares. Que programas estima que se podrán desarrollar con esta suma?.

Con relación a la duda que surge frente a los programas que podrá desarrollar ECOPETROL, dado que sus ingresos ascenderán en el período 1993-2005 a US\$ 2.282 millones, es importante señalar que la política del Gobierno propende porque las inversiones de la Empresa se concentren en los próximos años en la exploración y explotación del petróleo, buscando, como se dijo antes, mecanismos que aminoren los riesgos de las inversiones y su impacto fiscal. Esta prioridad de las inversiones asegurará el incremento del nivel de reservas y permitirá mantener la posición actual del país como exportador de hidrocarburos. De hecho, la transferencia de los ingresos que genera Cusiana al Gobierno Nacional, le permitirá al país poder desarrollar proyectos indispensables para el crecimiento económico como obras de infraestructura básica sin tener que recurrir a las desventajas del endeudamiento externo y generando por lo tanto un mejor bienestar para toda la población.

El Gobierno es consciente de la necesidad de programar en forma cuidadosa no sólo las inversiones sino el ingreso de los recursos extraordinarios de Cusiana a

la economía nacional, lo cual podría controlarse a través de un fondo de estabilización y de hecho ya ha adelantado una prudente reflexión en este sentido para prevenir los peligros asociados a una excesiva reevaluación.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS
BOGOTÁ, COLOMBIA, S.A.

CABLES Y TELEGRAMAS
"ECOPETROL"

APARTADO AEREO 5938

PRESIDENCIA

ECP- 00019

Santafé de Bogotá, 4 de octubre de 1993

Doctor
LUIS EDUARDO VIDES G.
Secretario General
Comisión Quinta
H. Senado de la República
Carrera 7 N° 8-68, Of. 239B
Ciudad

Apreciado doctor Vides:

Adjunto estamos enviando las respuestas al cuestionario formulado al presidente de Ecopetrol, doctor Juan María Rendón, para el 6 de octubre del presente año, según la Proposición N° 007.

Atentamente,

Martha Sofia Serrano
MARTHA SOFIA SERRANO DE MEDINA
Secretaria General

Anexo

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL
CUESTIONARIO PROPOSICION No. 007
MIERCOLES 6 DE OCTUBRE/93

1. En que consiste y sobre que bases se están diseñando cambios en la política petrolera Nacional?

R. En cuanto a Exploración y Producción de Petróleo en el país, no se tienen en curso ni previstos cambios fundamentales en la política petrolera. Precisamente la continuidad y estabilidad de las reglas de juego constituyen parte de las fortalezas del país para atraer inversionistas y capital de riesgo en las actividades de Exploración.

Merced a estas circunstancias el país ha logrado contar con la participación de las compañías petroleras más representativas y mantiene una actividad exploratoria importante en el contexto latinoamericano.

Como estrategias para continuar en este marco de acción se han venido implantando mecanismos de promoción, como por ejemplo la licitación de exploración, en bloques con perspectivas favorables a corto plazo que incentiven la captación de capital de riesgo y que aseguren, junto con la actividad exploratoria directa de la Empresa, la conservación del ritmo exploratorio que conduzca a través del tiempo, a mantener la autosuficiencia petrolera colombiana.

Igualmente y como parte de las estrategias para consolidar estas políticas, se realizan continuamente estudios de análisis de la posición competitiva del país y de su política, frente a las condiciones mundiales cambiantes. Tales diagnósticos permitirán a la Empresa en su oportunidad efectuar las recomendaciones de ajuste que fueren del caso.

De otra parte, en cuanto a refinación y transporte de hidrocarburos, las políticas son igualmente estables y se encaminan a proporcionar seguridad al país en cuanto al abastecimiento de combustibles. En este contexto y de conformidad con las políticas económicas globales del Gobierno de apertura económica y de privatización, se genera un ambiente propicio para incorporar en estas actividades al sector privado. En un futuro próximo se estará invitando al capital privado a presentar propuestas para refinación de crudos en el país y para proyectos de transporte de petróleo y gas, proyectos necesarios para apoyar la actividad de producción y la futura exploración petrolera.

En cuanto al gas natural, el marco general de política se estructura en el Plan de Masificación de Consumo de este producto cuyos beneficios son importantes y cuya continuidad debe ser asegurada.

2. Cual es el diagnóstico sobre la situación de Ecopetrol mediante el cual una firma de consultores sugiere dividir la Empresa en tres.

R. El Departamento Nacional de Planeación celebró un contrato de Consultoría para hacer un diagnóstico del sector de hidrocarburos. La firma consultora ha solicitado en diferentes ocasiones información de Ecopetrol para el desarrollo de su estudio y hasta el momento únicamente se han conocido documentos preliminares que no comprometen todavía a la firma consultora ni a los contratantes. Dentro de los contactos con la firma consultora, Ecopetrol conoció un documento de trabajo en que se planteaban de manera enunciativa posibilidades de reorganización empresarial sin que esta enunciativa comportara una definición o recomendación concreta en relación con reestructuración de Ecopetrol.

<p>3. Consultorías contratadas para diagnosticar el desarrollo de la contratación petrolera.</p> <p>R. La Organización de las Naciones Unidas se encuentra desarrollando en este momento un estudio para evaluar los contratos de asociación en el sector de Hidrocarburos frente a los contratos de otros países, con el propósito de buscar el mejor equilibrio entre los atractivos que deben ofrecerse a la inversión privada para incentivar su participación en esta área y el beneficio que la actividad debe reportarle al país.</p> <p>Se espera contar con el reporte final de este estudio a finales del mes de noviembre.</p> <p>4. Cuales son los costos de construcción del Oleoducto de Cusiana y las alternativas consideradas?</p> <p>R. Los requerimientos de transporte de los crudos de Cusiana y Cupiagua indican la necesidad de desarrollar proyectos de Oleoductos. Para este efecto, Ecopetrol y British Petroleum adelantan los estudios relacionados con los volúmenes a transportar, el trazado de las líneas requeridas, etc. Hasta ahora y de acuerdo con los análisis efectuados, la opción más adecuada, sería la de construir utilizando los corredores existentes del Porvenir-Vasconia-Coveñas. Este proyecto y sus detalles concretos se espera estarán definidos y en marcha en el mes de marzo próximo.</p> <p>5.Cuál es la política de desarrollo de Ecopetrol si en el cuadro "distribución de ingresos del sector público", en el documento entregado a esta comisión por Planeación Nacional, la participación de Ecopetrol asciende para el período 83/2005 a sólo 2.282 millones de dólares anuales. Qué programas estima que se podrán desarrollar con esta suma?</p>	<p>R. El cuadro adjunto del Departamento Nacional de Planeación, se refiere a un análisis del proyecto Cusiana, donde Ecopetrol recibiría unos ingresos netos de US\$2.254 millones (resultado de la suma aritmética de los ingresos en términos corrientes para el período 1994 a 2005), después de hacer las transferencias a la nación a los entes territoriales y pagar dividendos.</p> <p>Como es bien conocido, el valor total del proyecto Cusiana en el escenario considerado más probable por Ecopetrol, es de US\$ 5.900 millones, de los cuales la Empresa tiene que entrar a participar con la mitad de esta suma, para cumplir los términos del contrato de asociación.</p> <p>Así mismo, como se muestra en el gráfico anexo, los mayores desembolsos del proyecto tendrán que realizarse en el período 1994-1996, fecha en la cual no se ha llegado a alcanzar la producción máxima del pozo, y por lo tanto no se han generado todavía en este período los ingresos necesarios para respaldar la inversión.</p> <p>Con base en lo anterior, podemos decir que aunque los ingresos calculados por Planeación Nacional, podrían llegar a cubrir casi la mitad de las necesidades del proyecto en el período de 12 años, para los años iniciales del desarrollo del proyecto (1994-1996), se requieren de ingresos adicionales o de esquemas de financiación dinámicos para obtener los recursos necesarios y llevar a cabo el desarrollo del proyecto Cusiana en forma oportuna.</p> <p>Cabe mencionar, que adicional a las inversiones de Cusiana, la Empresa requiere desarrollar otra serie de programas y proyectos en las áreas de exploración y producción directa y asociada, refinación, transporte y almacenamiento y programa de gas natural, para lo cual requeriría montos anuales entre US\$450 y US\$550 millones de dólares anuales.</p> <p>6. Una vez conocidas las denuncias del exauditor de la TRITON sobre los sobornos recibidos por</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

funcionarios del Gobierno Colombiano, que se ha hecho para establecer la veracidad de tales aseveraciones?


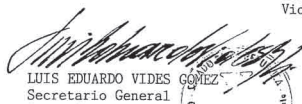

R. Se ha solicitado a TRITON ENERGY CORPORATION copia de la denuncia instaurada por el señor JANACEK contra esa compañía, así como copia de la sentencia junto con el veredicto correspondiente.

Estos documentos serán puestos a disposición de las autoridades colombianas encargadas de llevar a cabo la investigación correspondiente, quienes además contarán en sus averiguaciones con toda la colaboración que requieran por parte de la Empresa y de sus funcionarios.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 012 DE 1993
 (octubre 20)
 Legislatura 93-94

<p style="text-align: center;">COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA LEGISLATURA 93-94 ACTA No. 012</p> <p>Correspondiente a la sesión del día 20 de octubre de 1993</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario sirvase llamar a lista</p> <p>SEÑOR SECRETARIO: Llama a lista:</p> <p>Acosta Medina Amilkar, Nader Nader Salomón, Name Terán José, Rodríguez Vargas Gustavo, Serrano Gómez Hugo, se encuentran presentes cinco (5) Honorables Senadores que constituyeron quorum deliberatorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores: Araujo Noguera Alvaro, Blum de Barberi Claudia, Chavez López Eduardo, Cechen Turbay Jorge Eduardo, Muyuy Jacanamejoy Gabriel, Sojo Zambrano José Raimundo y Sorzano Espinosa Luis Guillermo. Así se conformó quorum decisorio.</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario sirvase dar lectura al orden del día</p> <p>SEÑOR SECRETARIO: ORDEN DEL DIA</p> <p>I. Llamado a Lista y verificación del quorum II. Consideración y aprobación del orden del día III. Citaciones para la fecha: Cítese al Ministro de Minas y energía Doctor Guido Nule Amín, al Señor Presidente de Ecopetrol, Doctor Juan María Rendón; a los miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol para que en la sesión respondan el cuestionario de que trata la Proposición No. 009 de 1993. IV. Proposiciones y varios</p>	<p>SEÑOR SECRETARIO: Proposición No, 009</p> <p>Cítese al Señor Ministro de Minas y Energía, Doctor Guido Nule Amín; al Señor Presidente de Ecopetrol Doctor Juan María Rendón; a los miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol, para que en la sesión del día 20 de octubre del presente repondan el siguiente cuestionario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Explique las razones por las cuales para la construcción del gasoducto Ballenas - Barranca, se solicitaron cotizaciones mediante el sistema de "Prestación de servicio de transporte". 2. Explique por qué para un contrato de tanto valor no se abrió una licitación pública y si se llamó a convocatoria privada de ofertas. 3. Explique por que el 25 de agosto, cinco días antes de cerrarse la convocatoria, Ecopetrol envió a las firmas participantes un adendum señalando el presupuesto oficial para construcción y mantenimiento del proyecto. 4. Explique por qué dicha información estaba escrita a mano y con errores aritméticos. 5. Explique por qué el presupuesto oficial es aproximadamente US 100 millones de dólares. Mas alto que el presupuesto de una de las propuestas presentada. 6. Informe si hubo hurto del presupuesto oficial en caso afirmativo quien lo hurtó? 7. Explique por qué de las 22 firmas interesadas en la convocatoria solo presentaron propuestas cinco firmas asociados en dos consorcios. 8. Explique por qué en el presupuesto oficial de Ecopetrol, se contempla que el valor de los materiales utilizados que se consiguen en el país se cotizan en moneda extranjera. 9. Explique por qué Ecopetrol discrimina la ingeniería y la industria nacional. <p>Presentada por los Honorables Senadores Salomón Nader Nader y Hugo Serrano Gómez.</p> <p>H.S. HUGO SERRANO GOMEZ: Yo quiero comenzar por las palabras que dijo el Señor Presidente de Ecopetrol a su regreso de los Estados Unidos, en</p>
<p>Y como si fuera poco en el ítem 3, ni siquiera sumaron bien.</p> <p>En el ítem 5; "Suministro y construcción de ramales", no se incluyó un solo peso para la ingeniería, diseño y construcción de unos ramales de 2 y 4 pulgadas.</p> <p>La obra estaba calculada en 267.7 millones de dólares, de donde la construcción y la ingeniería de diseño valdría cerca a los 140 millones de dólares, lo que es extremadamente caro. En esa obra el gobierno podría haberse ahorrado algo así como 80 o 90 millones de dólares.</p> <p>Envían un adendum en donde se quiere extranjerizar y no se tiene la ingeniería y la industria nacional.</p> <p>La segunda parte del problema arranca en 1.987, cuando la promotora del gasoducto central, de la cual usted era gerente, Señor Ministro, pidió que le dieran la concesión de esa obra. Posteriormente, esa promotora le cedió sus derechos a Promigas, y ésta no estuvo en capacidad de cumplir, posteriormente, Promigas consiguió una vez más la concesión y cuando usted, ya era Ministro, salió el decreto 408 de 1993, en donde faculta a Ecopetrol para construir el gasoducto. Y dice muy claramente que Ecopetrol podrá por medio de Leasing, por medio de la B.O.M.P., construir el gaoducto. Y el 11 de mayo (ya usted, era Ministro), Promigas, firma de la cual usted era Gerente, le cede los derechos a Ecopetrol.</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la Proposición del Honorable Senador Alvaro Araujo Noguera y Gustavo Rodriguez vargas, para que representen a la Comisión Quita.</p> <p>SEÑOR MINISTRO DE MINAS: Cuando llegué al Ministerio, sentí que debía ser un abanderado del proceso de masificación del uso del gas en Colombia.</p> <p>Cuando me posesioné como Ministro, le solicité al consejo de Ministros que paratodos los efectos de adjudicaciones de asuntos que tuvieran que ver con el gas natural, o con empresas que hubieran estado relacionadas con Promigas. Se nombrará un Ministro Ad-hoc, el actual Ministro Ad-hoc es el doctor Jorge Bendeck Olivella. Entonces la empresa que yo presidía, renunció a su derecho.</p> <p>En</p> <p>H.S. HUGO SERRANO GOMEZ: En cuanto a la licitación, no todos los participantes partieron de la misma raya, había un proponente cuyo nombre desconozco,, que conocía el presupuesto oficial y colocaba al resto de los participantes en una situación de desigualdad.</p> <p>En esta licitación no se dieron los dos principios fundamentales que son:</p>	<p>un reportaje que concedió a la cadena Caracol en relación con el presupuesto oficial. En esa entrevista el Señor Presidente de Ecopetrol dice que unos días antes de cerrarse la licitación desapareció de Ecopetrol lo que llamamos el presupuesto.</p> <p>señor secretario; La Secretaría se permite informar que se ha integrado quorum para decidir. Se somete a consideración el Orden del día y es aprobado.</p> <p>H.S. HUGO SERRANO GOMEZ: Ecopetrol abrió licitación privada de ofertas el 3 de mayo e invitó a 22 firmas, la convocatoria la hizo bajo la modalidad del contrato de prestación de servicios.</p> <p>Ecopetrol equivocadamente hizo una convocatoria privada, cuyo objeto es prestar a Ecopetrol el servicio de transporte de gas por gasoducto entre Ballenas y Barranca, y realizar por parte del contratista, cuya longitud es de 575 kilómetros, con un diametro de 18 pulgadas y 22 ramales. Ecopetrol le pagaría al contratista por concepto de dos factores: Primero: Le pagaría por flete. Por concepto de transporte, manejo o entrega de los productos de Ecopetrol por el gasoducto, estarían incluidos los costos de operación y mantenimiento. Y Segundo, una cantidad mensual o flete, como contraprestación a la disponibilidad permanente del gasoducto para el transporte de gas de Ecopetrol en el cual deberán de estar incluidos los costos de contrucción y los costos financieros del contratista.</p> <p>Ecopetrol para burlar el 222, un malabarisimo jurídico, teniendo en cuenta una resolución del 3 de marzo de 1993, en donde se dice que Ecopetrol puede utilizar el sistema leasing.</p> <p>La licitación debía cerrarse a fines de julio yEcopetrol por medio de un fax, enviado a los proponentes el 24 de agosto, informaba a cuanto equivalía el presupuesto de esta obra.</p> <p>Este adendum, llegó a las firmas interesadas 48 horas antes de cerrarse la licitación. El Señor Presidente de Ecopetrol dice por radio que le borraron el presupuesto. ¿Para quien?, para una firma.</p> <p>Analicemos el ítem 1. Gasoducto, tubería 18 pulgadas. Ingeniería y diseño, 11 millones 443 mil dólares y 2.875 mil pesos. Esto vale con la ingeniería nacional 4 millones de dólares, y aquí le iban a pagar a la ingeniería extranjera 11 millones de dólares. Lo que más me preocupa es que en el ítem de la construcción, en moneda extranjera ellos colocan 125 millones, 580 mil dólares, y solamente 1.435 millones de pesos. Significa eso, que no iba ni siquiera a traer puntillas.</p>

<p>la igualdad de condiciones y la transparencia. En la conciencia de los Colombianos quedará la mancha y la duda si se llegare a adjudicar esta licitación.</p> <p>H.S. SALOMON NADER NADER: Yo quisiera preguntar, por qué razón se amplió la capacidad del tubo que viene a Barranca, hasta 18 pulgadas, no será con el propósito de agotar el gas de la Costa Atlántica y luego sí pensar en la utilización del gas asociado de Cusiana y de Cupiagua?. Cuando se habla del Gasoducto central, la única justificación es que se va a resolver el problema de 300 mil familias Bogotanas; y hay municipios Señor Ministro y Señor Presidente de Ecopetrol, en mi departamento, como Sahagún en donde solo tiene gas domiciliario aquellas casas de personas que tienen capacidad para pagarlo sin subsidio.</p> <p>H.S. JOSE NAME TERAN: Eso es aberrante, por que el gas debería ser exactamente un combustible primero que todo para las clases populares y debe ser subsidiado.</p> <p>H.S. SALOMON NADER NADER: En este momento habría reservas, producción del orden de los 25 a 30 años para la Costa Atlántica, pero con la inclusión del mercado nacional, disminuiríamos a 17 o 18 años.</p> <p>SEÑOR MINISTRO DE MINAS: Nosotros podemos construir un tubo de 10 pulgadas, como lo sugiere el Senador Nader, pero vamos a tener que construir e instalar compresores para poder llegar a la cifra que queremos. En el gasoducto de la Costa Atlántica hay una tubería de 24 pulgadas, en la medida en que se alargue el gasoducto, la capacidad del mismo disminuye, porque la presión disminuye. El consumo anual de la Costa Atlántica es algo así como 100 millones de pies cúbicos.</p> <p>H.S. SALOMON NADER NADER: Señor Ministro, pido que revisemos las 18 pulgadas, para ver si realmente es la cantidad de los 120 millones de pies cúbicos a los que Usted, hace referencia, o si son los 250 millones de pies cúbicos de que Yo hablo. Yo pregunto: ¿por que vamos a tener que esperar hasta el año 2000 para que se empiece a producir gas en Cusiana?.</p> <p>H. S. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS: Yo puedo garantizarle de aquí a Cusiana en línea recta no hay más de 120 kilómetros . ¿Cuál es la necesidad que tiene Ecopetrol de traer el gas de Cusiana a través de Apiay ?</p>	<p>El jefe de planeación me decía que es mucho más fácil irse para villavicencio.</p> <p>Yo pregunto ¿Si nosotros tenemos en Bogotá el gas de Cusiana, para qué traer el gas de la Costa?</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE DE ECOPETROL: En cuanto a la pérdida del presupuesto, simplemente nó apareció en el escritorio donde se le dejó, se han hecho las investigaciones.</p> <p>H.S. SALOMON NADER NADER: Por qué vamos a traer el gas 500 kilómetros, cuando aquí, según ustedes en Cusiana hay 3 trillones de pies cúbicos de gas.</p> <p>Me parece que lo que hizo Ecopetrol fué lógico, lo justo eliminar el presupuesto del juego de la adjudicación y darle a conocer el presupuesto a todos los proponentes.</p> <p>Estoy de acuerdo con el Honorable Senador Hugo Serrano Gómez, en el sentido de que a todos debía dársele la misma información para ponerlos a un mismo nivel, por eso creo que debió prorrogarse el plazo en 6 o 7 días. En cuanto a la participación de la ingeniería nacional, me identifico totalmente con el Honorable Senador Hugo Serrano Gómez.</p> <p>H.S. HUGO SERRANO GOMEZ: Yo no culpo al Señor Presidente de Ecopetrol, no culpo al Señor Ministro de Minas, a pesar de que hay una duda en el país si el se benefició con Promigas.</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE: Yo quiero volver sobre los antecedentes, por que estos estan ligados a los hechos que suscitan debate. Cómo no me va a preocupar que estando hoy copada, la capacidad de producción de los campos Chuchupa, Ballenas y Riohacha, que abastecen la Costa Atlántica, y más recientemente el campo Huepajé en San Pedro; Cómo no me va a preocupar que estando practicamente copada la capacidad de producción y la capacidad de transporte, no esten hablando de construir un gasoducto que va a transportar entre 100 y 120 millones de pies cúbicos diarios hasta Barrancabermeja.</p> <p>Ahora bien, yo estoy de acuerdo con la presentación que hizo el Señor Ministro en el sentido de que Colombia tiene que pensar y afortunadamente que ya lo está haciendo en grande, en materia de gas.</p> <p>Mientras en América Latina, el promedio de consumo de electricidad a nivel</p>
<p>domiciliario está en el orden del 24%, nosotros en Colombia casi que el 50% de la electricidad que consumimos, lo consumimos en los hogares. Y algo más grave, parte importante de esa electricidad, se obtiene a partir de la generación con gas. Y ahí es donde yo he dicho que es un crimen el que se comete con el uso del gas de esta manera. Llega la energía química que es el gas, se tienen que convertir en energía colórica, luego esa energía se convierte en energía mecánica, para mover las turbinas, luego se convierten en energía eléctrica para ser transportada por redes de alta tensión a través de subestaciones eléctricas luego a través de redes de distribución. Esas redes tienen que tener transformadores para finalmente bajar la energía a 220 o 110 para que llegue al hogar.</p> <p>El país ha venido incurriendo en unos costos inmensos de inversión en la energía eléctrica. Realmente celebro que en Colombia hayamos entendido la necesidad de un replanteamiento energético integral, con una canasta energética que permita la realización del consumo y la racionalidad del abastecimiento de los combustibles distintos de acuerdo al mejor uso económico de los mismos.</p> <p>Soy un convencido de que no tiene sentido construir el gasoducto desde la Guajira hasta Barranca, cuando hay unas reservas importantes en Cusiana.</p> <p>Tenemos que llegar en Colombia a tener una cobertura en materia de gas e igual o superior a la que tenemos en materia de electricidad.</p> <p>H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS: A mí me impresionó la semana pasada el conflicto de Ciudad Bolívar por que la gente solicitaba que se le reemplazara el gas por cosinol, y el cosinol no es que sea barato, lo que pasa es que está subsidiado, pero hay que acabar el cosinal y masificar el gas subsidiado.</p> <p>H.S. SALOMON NADER NADER: No se puede dilatar más la construcción de la segunda plataforma de Chuchupa. Pienso que existe el problema del término de la concesión que habría que ampliarlo.</p> <p>En 1987 el subsidio por cosinol valía 20 pesos la lata, cuando aquí costaba el valor de gasolina \$300 pesos el subsidio de cosinol era de 11 mil millones de pesos; y en la Costa Atlántica el subsidio de las tarifas de gas, representaba solo 7 millones de pesos.</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE: Una de las grandes conclusiones de este debate es hacerle conocer al gobierno, la perentoria necesidad de construir la segunda plataforma.</p>	<p>Quiero señalar con nombre propio al personaje que convirtió la oposición a la construcción del gasoducto en una bandera política, y hoy precisamente es uno de los interesados en participar de la construcción del gasoducto, ya que es gerente de uno de los consorcios que está participando, este personaje es el Doctor Rodado Noriega.</p> <p>H.S. HUGO SERRANO GOMEZ: Yo no quedo tranquilo con las respuestas del señor presidente de Ecopetrol, yo he venido aquí a defender dos principios fundamentales. Este no es el problema de un tubo, es el problema del mal manejo, aquí hubo una indelicadeza, porque esos 100 millones de dólares de más del presupuesto oficial, podría haber servido para un soborno.</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE ECOPETROL: En primer lugar quiero referirme a la parte legal. Yo quiero decirles que Ecopetrol, a parte de ser una empresa industrial y comercial del estado, tiene la opción del derecho privado.</p> <p>El gasoducto no es un bien inmueble, es un bien mueble, sobre este tema hay una jurisprudencia en la Contraloría General de la Nación, por lo tanto nosotros siempre hemos considerado que este tipo de obras pueden adjudicarse y construirse bajo el sistema privado.</p> <p>El COMPES recomendó que este gasoducto se hiciera bajo la estructura del B.O.M.T. y es que se cotice no la construcción como tradicionalmente se ha hecho en Colombia, sino la construcción, la operación, el mantenimiento, la financiación y posteriormente en unos 15 años la transferencia otra veza Ecopetrol.</p> <p>El Gobierno así lo ha considerado dado el interés por darle participación al sector privado en busca de apoyo para la financiación. De manera que por esos dos factores teníamos casi la obligación y la conveniencia legal de hacer ésto por licitación privada.</p> <p>Respecto a la participación de proponentes nosotros en este caso invitamos a 21 firmas, las más grandes de cada país que han tenido relación con Colombia.</p> <p>Sobre la parte del documento, sí, yo acepto la responsabilidad que me corresponde.</p> <p>Las dos propuestas que nos llegaron fueron, una de la compañía Enrom que tenía ocho tomos y 2.500 páginas y la otra de la compañía Tascada tenía 7 tomos y 1.700 páginas.</p> <p>Me queda la tranquilidad que ante lo que ustedes mencionan, uno de los proponentes estuvo en 40 o 50 millones de dólares por debajo, lo cual</p>

<p>me convence de que no influyó la carta en que nadie subiera su presupuesto.</p> <p>Nosotros consideramos que este documento no era parte sustancial que hiciera cambiar las condiciones de juego. Más grave hubiera sido haber aplazado en este momento, por que estaría dándole oportunidad a gente que en ese momento no estaba lista para presentar su propuesta. En cuanto al gas de Cusiana, consideramos, que esos yacimientos deben reinyectar su gas, y que una vez que se termine de extraer el petróleo, le va a quedar a Colombia los yacimientos gigantes de gas para abastecernos en el futuro.</p> <p>H.S. SALOMON NADER NADER: ¿ Cuántas firmas se quejaron aduciendo el hecho de que hubiera llegado ese documento con dos días de anticipación al cierre de la licitación?</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE ECOPETROL: Hay dos cartas, una es de una compañía PNS de Inglaterra, que como le digo me había manifestado días antes que no había podido encontrar financiación para el Proyecto; y la otra firma es ODINSA, mostró interés, y estubo buscando crear consorcios, o casarse con empresas para poder cotizar.</p> <p>H.S. SALOMON NADER NADER: Señor Presidente de Ecopetrol ¿ha cambiado el criterio de que el gas es un servicio público y que lo que debe primar es la rentabilidad social y no la rentabilidad económica?</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE ECOPETROL: En la Costa hemos hecho un gran esfuerzo a través de la Compañía Promigas, para que se difunda lo que más se pueda el uso del gas, aún en poblaciones muy pequeñas, hoy por hoy en la Costa ya vamos llegando a 100 los municipios que tienen gas, y la idea es seguir contruyendo redes para los municipios pequeños, como también se van a transmitir gas a 20 poblaciones cercanas al tubo.</p> <p>H.S. SALOMON NADER NADER: Eso quiere decir que los municipios como Pueblo Nuevo, Buenavista, Ayapel, Loricá, pueden contar con el gas domiciliario? Como también las zonas pobres?</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE ECOPETROL: Nosotros hemos tratado de hacer lo mejor, de todas maneras hay que aclarar que quienes hacen la distribución en las ciudades son las compañías privadas y con ellos hemos tratado de llegar a acuerdos para beneficiar a la mayoría de la población.</p>	<p>El gas tiene en la Costa un valor bastante cómodo pero hay familias que todavía no optan por este servicio. Cabe anotar, que estamos subsidiando, entregando por ejemplo las cocinetas.</p> <p>Para terminar, creo que hay un ambiente positivo, y esperamos que la cobertura aumente día a día.</p> <p>H.S. HUGO SERRANO GOMEZ: Aquí se va a cometer un atropello con la ingeniería Colombiana, le van a dar el contrato a una firma que va a subcontratar con firmas nacionales.</p> <p>No me gusta la respuesta que usted acaba de dar, por que no veo la transparencia, la claridad y por que aún no me convencen los argumentos sobre el robo del presupuesto oficial</p> <p>SEÑOR PRESIDENTE: Se levanta la sesión, y se convoca para el próximo martes a las 10 de la mañana.</p> <div style="text-align: right;">  <p>AMILKAR ACOSTA MEDINA Presidente</p>  <p>LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ Secretario General Comisión Quinta H. Senado de la República</p>  <p>EDUARDO CHAVEZ LOPEZ Vicepresidente</p> </div>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONTENIDO

Gaceta número 537 - Miércoles, 8 de mayo de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Quinta Constitucional Permanente

	Págs.
Acta número 010 de septiembre 28 de 1993	1
Acta número 011 de octubre 6 de 1993	5
Acta número 012 de octubre 20 de 1993.....	14